

Guía básica de  
**Inmigración**

**8**

**La búsqueda  
activa de  
empleo**



## **8.1.- ALTA COMO DEMANDANTE DE EMPLEO**

Inscribirse como demandante de empleo es un trámite necesario si queremos realizar una búsqueda activa de empleo o realizar los cursos de formación financiados por los servicios públicos de empleo que mejoren nuestra empleabilidad. Igualmente resulta aconsejable pues las empresas obtienen bonificaciones si las personas que contratan se encuentran inscritas como demandantes de empleo.

El trámite para solicitar el alta como demandante de empleo en Castilla y León se gestiona en las oficinas del ECYL que corresponda a tu domicilio. Ver en el listado de direcciones los datos de contacto. Una vez apuntado se dará la tarjeta de demanda en la que figura el PIN con la que podrá realizar los siguientes trámites en internet. La tarjeta de demandante de empleo tiene una validez temporal y es preciso renovarla en las fechas que figuran en ella.

**Para obtener la tarjeta de demanda de empleo, debes reunir los siguientes requisitos:**

- Los extranjeros deben presentar la Tarjeta de Identificación de Extranjero, además de su Autorización de residencia y/o Trabajo.
- Justificantes y certificados académicos para acreditar referencias y grado de instrucción como títulos o diplomas.
- Otras documentaciones que consideres pertinentes para una mejor evaluación de tu caso como méritos laborales avalados.

## **8.2.- EL CURRICULUM VITAE EUROPEO.**

El curriculum europeo es el modelo normalizado para presentar las competencias y cualificaciones para los países de la Unión Europea. Permite a los candidatos presentar de modo cronológico y sistemático las características profesionales ante las empresas. Realizando el curriculum en este formato te permite cumplir con los estándares europeos y mejorar así tu empleabilidad en los distintos países de la Unión Europea. A continuación te acompañamos de forma gráfica el modelo de curriculum que puedes utilizar y la dirección web donde lo puedes encontrar.

Los portales de empleo más populares son:

[www.empleo.jcyl.es](http://www.empleo.jcyl.es)

[www.feleempleo.es](http://www.feleempleo.es)

[www.infojobs.net](http://www.infojobs.net)

[www.business.linkedin.com](http://www.business.linkedin.com)

[www.jobandtalent.com](http://www.jobandtalent.com)

[www.infoempleo.com](http://www.infoempleo.com)

[www.monster.es](http://www.monster.es)

[www.opcionempleo.com](http://www.opcionempleo.com)

[www.studentjob.es](http://www.studentjob.es)

**MODELO DE  
CURRICULUM VITAE  
EUROPEO**



**INFORMACIÓN PERSONAL**

Nombre [ **APELLIDOS, Nombre** ]  
 Dirección [ **Número, calle, código postal, localidad, país** ]  
 Teléfono  
 Fax  
 Correo electrónico  
 Nacionalidad  
 Fecha de nacimiento [ Día, mes, año ]

**EXPERIENCIA LABORAL**

• Fechas (de – a) [ Empezar por el más reciente e ir añadiendo aparte la misma información para cada puesto ocupado. ]  
 • Nombre y dirección del empleador  
 • Tipo de empresa o sector  
 • Puesto o cargo ocupados  
 • Principales actividades y responsabilidades

**EDUCACIÓN Y FORMACIÓN**

• Fechas (de – a) [ Empezar por el más reciente e ir añadiendo aparte la misma información para cada curso realizado. ]  
 • Nombre y tipo de organización que ha impartido la educación o la formación  
 • Principales materias o capacidades ocupacionales tratadas  
 • Título de la cualificación obtenida  
 • (Si procede) Nivel alcanzado en la clasificación nacional

## CAPACIDADES Y APTITUDES PERSONALES

*Adquiridas a lo largo de la vida y la carrera educativa y profesional, pero no necesariamente avaladas por certificados y diplomas oficiales.*

LENGUA MATERNA

[ **Escribir la lengua materna.** ]

OTROS IDIOMAS

[ **Escribir idioma** ]

• Lectura

[ Indicar el nivel: excelente, bueno, básico. ]

• Escritura

[ Indicar el nivel: excelente, bueno, básico. ]

• Expresión oral

[ Indicar el nivel: excelente, bueno, básico. ]

## CAPACIDADES Y APTITUDES SOCIALES

*Vivir y trabajar con otras personas, en entornos multiculturales, en puestos donde la comunicación es importante y en situaciones donde el trabajo en equipo resulta esencial (por ejemplo, cultura y deportes), etc.*

[ Describirlas e indicar dónde se adquirieron. ]

## CAPACIDADES Y APTITUDES ORGANIZATIVAS

*Por ejemplo, coordinación y administración de personas, proyectos, presupuestos; en el trabajo, en labores de voluntariado (por ejemplo, cultura y deportes), en el hogar, etc.*

[ Describirlas e indicar dónde se adquirieron. ]

## CAPACIDADES Y APTITUDES TÉCNICAS

*Con ordenadores, tipos específicos de equipos, maquinaria, etc.*

[ Describirlas e indicar dónde se adquirieron. ]

## CAPACIDADES Y APTITUDES ARTÍSTICAS

*Música, escritura, diseño, etc.*

[ Describirlas e indicar dónde se adquirieron. ]

## OTRAS CAPACIDADES Y APTITUDES

*Que no se hayan nombrado anteriormente.*

[ Describirlas e indicar dónde se adquirieron. ]

PERMISO(S) DE CONDUCCIÓN

## INFORMACIÓN ADICIONAL

[ Introducir aquí cualquier información que se considere importante, como personas de contacto, referencias, etc. ]

ANEXOS

[ Enumerar los documentos anexos. ]

### 8.3.- EL AUTOEMPLEO.

El autoempleo es el trabajo que una persona realiza para ella misma en un oficio o negocio de su propiedad, gestionándolo y obteniendo ingresos por ello. Dar el paso al emprendimiento en ocasiones puede ser la vía más adecuada para encontrar un futuro profesional. Puedes hacerlo a través de distintas formas jurídicas, ya sea como empresario individual o lo que es lo mismo, trabajador por cuenta propia, o a través de una sociedad mercantil. Para constituir una sociedad de responsabilidad limitada se exige un capital social mínimo de 3.006.00 euros, suscrito y desembolsado. Para la constitución de sociedad anónima se exige un capital social mínimo de 60.102.00 Euros, suscrito en sus totalidad y desembolsado. *Además las acciones en que se divida el capital de la sociedad anónima deberán estar íntegramente suscritas por los socios, y desembolsado, al menos, en una cuarta parte el valor nominal de cada una de ellas en el momento de otorgar la escritura de constitución de la sociedad.*

En este sentido, si bien los trámites son más sencillos en el supuesto de optar como trabajador autónomo por cuenta propia, lo cierto es que la responsabilidad que deriva de la actividad es ilimitada mientras que en el supuesto de optar por constituir una sociedad mercantil La responsabilidad puede estar limitada al capital aportado (sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, etc). El régimen fiscal aplicable y coste también es distinto, pues los costes para poner en marcha la actividad y las obligaciones formales de documentación son menores como autónomo. Ahora bien, en función del volumen de negocio puede ser mas rentable pasar a constituir una sociedad mercantil, es decir, a partir de una cuantía impor-



tante de beneficios, el pago del IRPF (Impuesto de la Renta para las personas físicas) que realiza el autónomo será mayor que el que pagaría por una sociedad mercantil a través del I.S. (Impuesto de sociedades).

Trámites para para constituir una Sociedad Limitada

- Obtención de la Certificación Negativa de Denominación del Registro Mercantil Central.
- Desembolso del capital social mínimo exigido (3.006 €).
- Elaboración de los Estatutos de la Sociedad y Escritura de constitución
- Obtención del C.I.F.
- Liquidación del (ITPJD) Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Inscripción de la sociedad en el Registro Mercantil.

### Tramites para darte de alta en Autónomos

- Tesorería General de la Seguridad Social. Allí se obtiene el número de afiliación a la Seguridad Social y el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Además, deberá inscribir la empresa para que le asignen el Código de Cuenta de Cotización.
- Para darse de alta deberá rellenar el modelo TA0521. Todos los autónomos están obligados a gestionar por vía electrónica los trámites relacionados con la afiliación, la cotización y la recaudación de cuotas.
- En el caso de la inscripción como empresario, tendrá que rellenar el modelo TA.6 y presentar el documento emitido por Hacienda con el Número de Identificación Fiscal en el que conste la Actividad Económica de la Empresa.



- En el momento de inscribirse, deberá hacer constar la entidad gestora o mutua por la que opta para cubrir el riesgo por enfermedad profesional y accidente de trabajo. Todos los autónomos tienen la obligación de cubrir estas contingencias, además de la incapacidad temporal, con una mutua. Puede encontrar más información en la web <https://www.amat.es/mutuas.3php>
- Agencia Tributaria para darse de alta en el Censo de Empresarios: modelo 036 o 037 si no actúa por medio de representante, el domicilio coincide con el de gestión administrativa, no sean grandes empresas y no realicen ventas a distancias.
- Una vez inscrito, debe comunicar la apertura del centro de trabajo en la Oficina Territorial de Trabajo en el supuesto que sea distinto al de su domicilio personal..
- Puede ser necesario además solicitar licencia municipal en función del tipo de actividad que vaya a desarrollar.